

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>BOLETÍN</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 255

Sábado 13 de noviembre de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN POR EL ESTADO DE UN EDIFICIO ADAPTABLE A LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORREOS EN MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

Se convoca concurso público para adquirir un edificio adaptable a la instalación de los servicios de Correos en Medina del Campo, admitiéndose las proposiciones en el Registro General de Correos, situado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. La admisión terminará a las trece horas del último día señalado.

Las condiciones particulares del concurso estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Correos de Medina del Campo, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.—El director general, P. A.: El secretario general. 3.642—2 269

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Estando próxima la confección y aprobación de los presupuestos para el ejercicio económico de 1955, y con objeto de

prestar una ayuda económica a la Organización del Frente de Juventudes, que la permita desarrollar de una manera normal las actividades que le están encomendadas, en relación con la formación política, social y profesional de nuestras juventudes; los señores alcaldes cuidarán de que en los presupuestos que se sometan a la aprobación de las Corporaciones municipales que presiden, se incluyan en el presupuesto de gastos una subvención para la citada Organización, que no debe ser inferior al 1 por 100 del total del mismo; todo ello al amparo de la ley Orgánica y Fundacional de dicha Organización.

Valladolid, 8 de noviembre de 1954.—El gobernador civil, Jesús Aramburu 3.795

Junta municipal de Censo Electoral de Valladolid

Relación que formula la expresada Junta de las variaciones habidas por distintas causas de modificación, o cambio de locales Colegios Electorales, con expresión del Distrito y Sección, a que afecta la variación.

DISTRITO CUARTO

Sección tercera: En lugar de estar situado en calle de las Delicias, lo está en la calle de Olmedo, Graduada «Calderón de la Barca».

DISTRITO CUARTO

Sección cuarta: La variación del Colegio Electoral es la siguiente:

Colegio particular de «Nuestra Señora de los Dolores», sito en calle de las Delicias, número 17.

DISTRITO QUINTO

Sección cuarta: La variación es, que la entrada al Colegio Hispano, ha de ser por la calle del Salvador.

DISTRITO QUINTO

Sección séptima: La variación consiste, en que en lugar de la Sacramental de la Iglesia de las Angustias, el Colegio será: calle de Magaña, Escuelas Profesionales de la Iglesia de las Angustias.

DISTRITO OCTAVO

Sección cuarta: La variación de este Colegio, es que en lugar de Escuelas de de Pan y Catecismo, será en el siguiente lugar: calle del Soto, número 2, «Escuela Municipal».

DISTRITO EXTRARRADIO

Sección cuarta: La variación de Colegio de esta Sección, consiste en que en lugar de la Granja Agrícola, lo será en carretera de Puente Duero, merendero «Blanca Mari».

Valladolid, 11 de noviembre de 1954.—El juez municipal-presidente. 3.758

EDICTO

El presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Medina del Campo,

Hace saber: Que en sesión celebrada el día 24 de octubre último, se llevó a efecto el señalamiento de locales donde han de celebrarse las elecciones municipales del presente año en esta localidad, habiéndose designado los siguientes colegios:

DISTRITO PRIMERO

Sección 1.ª: Escuela del Peso, sita en la plaza de España. Sección 2.ª: Escuela

de párvulos, en la calle de Rafael Giraldo. Sección 3.^a: Escuela del Pósito, calle de Simón Ruiz.

DISTRITO SEGUNDO

Sección 1.^a: Teatro de Isabel la Católica, plaza del mismo nombre. Sección 2.^a: Hospital de Simón Ruiz, calle Avenida Portugal. Sección 3.^a: Asilo Antiguo, calle de San Martín.

DISTRITO TERCERO

Sección 1.^a: Escuela en Casas de Molina, calle de Valladolid. Sección 2.^a: Escuela del Corralillo San Julián, calle Bravo. Sección 3.^a: Escuela Ferrovianos, Avenida de Lope de Vega.

Medina del Campo, 3 de noviembre de 1954.—El presidente, (ilegible).—El secretario, C. Orencio Sánchez.

3.791

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Brahojos

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Expediente de suplemento de crédito por quince días.

Ordenanzas de participación en los arbitrios provinciales, quince días.

Listas cobratorias de urbana para 1955, ocho días.

Brahojos, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, Teodoro Calles.

3.614—2.270

Castronuevo de Esgueva

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones, los documentos que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1955.

Matrícula industrial, por diez días.

Patente nacional de circulación de automóviles, por quince días.

Castronuevo de Esgueva, 27 de octubre de 1954.—El alcalde, Miguel Martínez.

3.655—2.271

Castroverde de Cerrato

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, para su examen y reclamaciones.

Por quince días

Expediente de habilitación de crédito al presupuesto de 1954, por superávit.

Ordenanza de participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Ordenanzas en vigor prorrogadas para el ejercicio de 1955.

Por diez días

Matrícula de contribución industrial, para 1955.

Listas cobratorias de contribución rústica, para 1955.

Listas cobratorias de contribución urbana, para 1955.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre dichas riquezas, para 1955.

Castroverde de Cerrato, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Fausto Alonso.

3.669—2.272

Monasterio de Vega

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, que pueden ser examinados por cuantos lo deseen, vecinos del pueblo y forasteros que tengan propiedades en este término.

Listas cobratorias de la riqueza rústica del ejercicio de 1955, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza urbana para el ejercicio de 1955, por ocho días.

Monasterio de Vega, 4 de noviembre de 1954.—El alcalde, P. O., Carlos Gago.

3.668—2.273

Puras

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1955, queda expuesto al público, en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones, conforme a la Ley de Régimen Local.

Asimismo y por el mismo plazo, queda expuesto al público el expediente de suplemento de crédito, por superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, a los efectos de oír reclamaciones.

Puras, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, Avelino Arroyo.

3.673—2.274

Pozuelo de la Orden

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Pozuelo de la Orden, 50 de octubre de 1954.—El alcalde, Manuel G. Martínez.

3.679—2.275

Sardón de Duero

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sardón de Duero,

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Listas cobratorias de la contribución urbana, por espacio de ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por espacio de diez días.

Sardón de Duero, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Lorenzo Suárez.

3.617—2.276

Trigueros del Valle

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario y con el fin de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de la riqueza rústica.

Lista cobratoria y padrón de la riqueza urbana.

Matrícula de Industrial.

Padrón de vehículos de la clase C.

Listas cobratorias del arbitrio municipal, sobre la riqueza rústica y urbana para 1955.

Ordenanza del recargo municipal en el arbitrio provincial sobre el producto neto.

Trigueros del Valle, 29 de octubre de 1954.—El alcalde, Marcelino de los Ríos.

3.651—2.277

Unión de Campos

Al objeto de oír reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, los documentos que a continuación se expresan:

Listas cobratorias de urbana, rústica e industrial para el próximo ejercicio de 1955.

La Unión de Campos, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Hermógenes González.

3.665—2.278

Valbuena de Duero

Al efecto de oír reclamaciones estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo que se cita, los documentos siguientes, para el año 1955:

Listas cobratorias de la riqueza urbana, ocho días.

Matrícula industrial, diez días.

Patente de circulación de automóviles, diez días.

Valbuena de Duero, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Teodoro Moral.

3.662—2.279

Vega de Valdetronco

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, los siguientes documentos para el ejercicio de 1955:

Padrón de automóviles, clase A y D, por diez días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrones de rústica, por ocho días.

Padrones de urbana, por ocho días.

Vega de Valdetronco, 29 de octubre de 1954.—El alcalde, Maximiano González.

3.570—2.280

Villafrades de Campos

Confeccionados los documentos que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1955, quedan expuestos al público en la Secretaría por el plazo que para cada uno se indica, a los efectos de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Listas del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por ocho días.

Villafrades de Campos, 29 de octubre de 1954.—El alcalde, M. Esteban.

3.539—2.281

Villafrades de Campos

Confeccionados los documentos que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1955, quedan expuestos al público en la Secretaría, por el plazo que para cada uno se indica, a los efectos de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Listas del arbitrio municipal sobre riqueza rústica, por ocho días.

Villafrades de Campos, 26 de octubre de 1954.—El alcalde, M. Esteban.

3.540—2.282

Villafuerte

En Secretaría, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos los documentos cobratorios siguientes, para 1955:

Padrón de arbitrios municipales sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Recargo sobre la contribución industrial.

Villafuerte, 2 de noviembre de 1954. El alcalde, Fructuoso Casado.

3.606—2.283

Villalbarba

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuesto al público los siguientes documentos:

Listas cobratorias de la contribución rústica, para 1955.

Listas cobratorias de la contribución urbana, para 1955.

Matrícula industrial para igual año, todos estos documentos por diez días hábiles.

Expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Villalbarba, 26 de octubre de 1954.—El alcalde, Dictinio González.

3.522—2.284

Villanueva de San Mancio

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1955, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por plazo de quince días.

Villanueva de San Mancio, 26 de octubre de 1954.—El alcalde, F. Palencia.

3.618—2.285

Zaratán

Formados por este Ayuntamiento los repartimientos cobratorios de las riquezas rústica, urbana y matrícula de industrial así como el padrón de automóviles de la clase C) quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Zaratán, 28 de octubre de 1954.—El alcalde, (ilegible).

3.533—2.286

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 1****EDICTO**

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se llama a una tal Felisa, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle Duque de Lerma o Marqués del Duero, para que en término de cinco días comparezca ante la Ilustrísima Audiencia provincial de esta capital, con el fin de ser oída, apercibida que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar y estar acordado en el

sumario que se instruye en este Juzgado con el número 268 de 1954, sobre aborto.

Dado en Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Aparicio y de Santiago. El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

3.310

VALLADOLID.—NÚMERO 1**CONTRARREQUISITORIA**

Por medio de la presente, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 25 de septiembre de 1954, número 216, relativa al procesado Nemesio García Velasco, por haberse el mismo presentado voluntariamente en este Juzgado de instrucción número uno; así acordado en sumario 112 de 1952, por estafa.

Dado en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Aparicio y de Santiago. El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

3.628

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria que para la busca y detención del procesado en sumario de este Juzgado, número 366 de 1953, sobre hurto, Sabiniño Cea Fernández, fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, con fecha 2 de octubre de 1954, bajo el número 221, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario Valeriano Martín.

3.305

VALLADOLID.—NÚMERO 2**REQUISITORIA**

Peláez Aizpuru, María Gloria; de 64 años de edad, soltera, sin profesión especial, hija de Nicolás y de Antonio, natural de Salinas de Avilés y vecina últimamente de Valladolid y en la actualidad en ignorado paradero, procesada por el Juzgado de instrucción número dos de esta ciudad, en sumario número 230 de 1953, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de ocho días ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión y serla notificado el auto dictado por la superioridad en que así se acuerda, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin ve-

rificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándola en rebeldía.

Se hace constar que la presente requisitoria se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y detención de aludida procesada, la que, caso de ser habida, será ingresada en prisión, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, para su traslado a la Prisión de esta ciudad.

Dado en Valladolid, a diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

3.416

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Por la presente se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, con el fin de ser oído en sumario que se instruye bajo el número 198 de 1954, sobre estafa, a Andrés Ferrero González, de unos treinta y cinco años de edad, agente de Seguros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 96, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, concediéndole para que comparezca, el término de ocho días, bajo apercibimiento de que, transcurrido el mismo sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Valeriano Martín.

3.707

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Hipólito Segoviano Ibáñez, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Rogelio Segoviano Ibáñez, natural de Fuentes de Nava, nacido el día diez y seis de septiembre de mil novecientos cuatro, hijo de Cayetano y de Raimunda, soltero, y que falleció en esta ciudad el día diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

El que reclama su herencia en cuantía de cuarenta y cuatro mil setecientas pesetas, es su hermano de doble vínculo, el solicitante.

Y por el presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho

a la herencia del causante que el que lo solicita, a fin de que en el término de treinta días, contados al siguiente de la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado y expediente a hacer uso de su derecho si viere convenientes.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

3.794—2 287

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente, se da vista al penado Faustino Tomillo Rivero, cuyo actual domicilio se desconoce, de la tasación de costas practicada por la ilustrísima Audiencia provincial de Valladolid, en sumario 128 de 1952, sobre hurto, seguido contra el mismo, para que, en término de tercero día, a contar desde la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, y cuya tasación de costas es como sigue: 1.º Al secretario del Juzgado de instrucción número dos de esta capital, don Valeriano Martín, 45,00 pesetas. 2.º Al agente judicial de dicho Juzgado, don Serapio González, 10,00 pesetas. 3.º A la Hacienda por el papel de oficio invertido en el sumario, 50,00 pesetas. 4.º Al oficial de Sala, don Luis Delgado, 25,00 pesetas.—5.º A los agentes y porteros, 5,00 pesetas.—6.º A la Hacienda, por el papel de oficio invertido en el rollo de Sala, 40,00 pesetas.—7.º Derechos de tasación, 50,00 pesetas.—Total: 225,00 pesetas.

Valladolid, veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Valeriano Martín.

3.552

OVIEDO.—NÚMERO 2

Ctero Salazar, Francisco (a) «El Guardia», de 23 años, hijo de Francisco y Angeles, soltero, jornalero, antes estudiante, natural de Sama de Langreo, vecino de Oviedo, calle Covadonga, número 12, y últimamente en Valladolid, Avenida del Generalísimo, letra D, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 208 de 1954, sobre estafa, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las autoridades, civiles y militares, la busca y captura del expresado procesado, que, caso de ser habido, será puesto a disposición de dicho Juzgado, en la prisión provincial.

Oviedo, 15 de octubre de 1954.—El secretario judicial, P. S. (ilegible).

3.306

MEDINA DEL CAMPO

Don Emilio Macho Alonso, juez de primera instancia e instrucción de Medina del Campo y su partido, presidente de la Junta de expurgo de documentos de este Juzgado.

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que por acta de treinta de los corrientes, se declaró inútil todo el papel que comprende los legajos civiles, criminales y gubernativos existentes en este Juzgado, con anterioridad al primero de enero de mil novecientos veintitrés.

Lo que se hace público para que las personas que se crean perjudicadas con dicha medida puedan reclamar ante la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Medina del Campo, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Emilio Macho.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.559

ANUNCIOS OFICIALES

7.ª Región Militar

Junta de Adquisiciones
y Enajenaciones

EXPEDIENTE NÚM. 27.—AÑO 1954

El próximo día 23 de los corrientes, a las doce horas, se reunirá esta Junta en el lugar que ocupa el Almacén Regional de Intendencia de la Plaza, para contratar por concierto directo la confección de 8.000 chaquetones, tipo ciclista.

Se admiten ofertas hasta las doce horas y durante los treinta primeros minutos de reunión de la Junta.

Pliego de condiciones, modelo e informes, en la Secretaría de esta Junta (Plaza de San Miguel, 5.º, 2.º, Subdirección 7.ª Región.

Valladolid, 11 de noviembre de 1954. El general presidente.

3.760—2.288